Corresp Expte 510-001631 Año 26 Folio 98

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN
30 SEP 2026
Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C. DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0775 – DPV – 2026

SAN JUAN, 30 SEP 2026

VISTO:
El Expediente Nº 510-001631-2026, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que a través de dichos actuados el Sr. Director General de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) solicita se tramite la Licitación Pública de la Obra: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE, PARA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL- 22 ETAPA-DEPARTAMENTOS VARIOS", con un presupuesto oficial de pesos cinco mil cuatrocientos treinta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil con 00/100 ($5.432.496.000,00), IVA incluido, y un plazo de ejecución de trescientos sesenta días (360) días corridos.
Que el Departamento Estudios y Proyectos eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas correspondiente a la Obra de referencia, formando parte del mismo, como Anexo, la Resolución Nº 1499-SEAyDS-2025, mediante la cual la Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, exceptúa a la Obra de la Declaración de Impacto Ambiental, bajo la figura de Aviso de Proyecto.
Que cuenta con la intervención del Sr. Director de la Dirección de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía (MIAyE).
Que analizadas las actuaciones, el Consejo Técnico de la repartición por unanimidad, a través de Acta N° 048/2026, sin formular objeciones a lo actuado, sugiere la aprobación de la documentación técnica del Proyecto de Base, y la autorización del inicio del proceso licitatorio.
Que la presente Licitación Pública se encuadra dentro de lo normado en el Art. 12 y 13 de la Ley N° 128-A; y en el Art. 13 del Decreto Reglamentario N°3523-OSP-72.
Que han intervenido el Departamento Contable de la DPV, el Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la DPV y del MIAyE, y el Departamento Jurídico de la DPV.
POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a División Contrataciones para que realice la Licitación Pública, pertinente, en fecha y hora que dicha dependencia determine.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentación, para llevar a cabo la Licitación Pública de la Obra "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE, PARA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL- 22 ETAPA- DEPARTAMENTOS VARIOS", con un presupuesto oficial de pesos cinco mil cuatrocientos treinta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil con 00/100 ($5.432.496.000,00), IVA incluido, y un plazo de ejecución de trescientos sesenta días (360) días corridos.

ARTÍCULO 3º.- Se afecta al Gasto a: Ejercicio Financiero 2026-Ley 2801-I
Fuente de Financiamiento: 13:0.05
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparación Vial Provincial
16.01 Construcción Vial Provincial
Proyecto: 16.01.56 Concreto Asfáltico en Caliente P/ Conservación y Mejoramiento

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

Obra: 16.01.56.O18 Concreto Asfáltico en Caliente P/ Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial (Etapa 22)
Objeto y Concepto del Gasto:
4.2.02 Construcciones en bienes de dominio público ($1.373.214.266,67).
Detalle de la afectación:
-Ejercicio 2026: $1.373.214.266,67 (91 días):
-Ejercicio 2027: $ 4.059.281.733,33 (269 días)
TOTAL: $5.432.496.000,00

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

JLG

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 30 SEP 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.